

Gobierno de **CHILE**
**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
 CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
220	45884	03/05/2011
REGIÓN DE TRÁMITE : XIV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

ALEX CLAUDIO TAPIA VALENZUELA

RUT EMPRESA

12471346-3

REGIÓN

REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA

QUILICURA

DOMICILIO

ESTADIO SAN CARLOS DE APOQUINDO

EMAIL@ almocato@hotmail.com

Nº

113

FONO

8880190

CIUDAD

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA

EXCAVADORA CATERPILLAR 320

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 20

Tara ▶ 19

PBT ▶ 39

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ XIV REGIÓN

Destino ▶ II REGIÓN

COMUNAS

Origen ▶ VALDIVIA

Destino ▶ ANTOFAGASTA

LOCALIDADES

Origen ▶ VALDIVIA

Destino ▶ ANTOFAGASTA

RUTA A RECORRER

T-202, R-5 SUR, 70, R-5 NORTE, E-47, R-5 NORTE, C-386, R-5 NORTE, B-400, B-350, R-1

TOTAL DE KM

2218

Fecha Aprox. Viaje 10/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 3,00

Carga ▶ 3,40

Total ▶ 3,40

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 0,70

Carga ▶ 3,8

Total ▶ 4,5

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 12

Carga ▶ 10

Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehiculo ▶ NG-5445

SemiRemolque ▶ JG-4995

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS

4,5

9,0

TIPO DE EJES

(S)

(D) (D) (D)

PESOS X EJES

5

13

21

Nº DE RUEDAS

2

8

12

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

1,3

1,3

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : Le establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DE DIA. DEBE UTILIZAR RUTA 5 NORTE POR CUESTA EL MELON (NO USAR TUNEL EL MELON)

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 10/05/2011

FECHA HASTA ▶ 21/05/2011

COD_AUTENTIF.205201155-0-0360287574

JORGE FERNANDEZ V.
 Jefe Provincial
 Provincia de Valdivia
 XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011